



CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

ACTA: 004

FECHA : Armenia, miércoles 2 de mayo del año 2018.
HORA : de las dos y treinta y cinco a las cuatro y cincuenta de la tarde
LUGAR : Universidad del Quindío, sala de juntas de la Rectoría

ASISTENTES: **Carlos Eduardo Osorio Buriticá**, presidente.
José Fernando Echeverry Murillo, rector.
Alberto Montoya Fayad, delegado de la Presidencia de la República.
Raquel Díaz Ortiz, delegada de la Ministra de Educación Nacional.
Carlos Aníbal Blandón Jiménez, representante de los gremios.
Álvaro Córdoba Nieto, representante de los exrectores.
Carlos Iván Correa Valencia, representante de las directivas académicas.
Juan Farid Sánchez López, representante de los docentes.
Luis Gabriel Tobar Gómez, suplente del representante de los egresados.
José Wilder Rodríguez Obando, representante de los estudiantes.
Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general encargada.

AUSENTE CON EXCUSA: **Héctor Jaime Gallego Murillo**, representante de los egresados.

INVITADOS: **Víctor Alfonso Vélez**, abogado Departamento del Quindío.
Olga Alicia Nieto Cárdenas, directora de Maestría y Doctorado en Ciencias Biomédicas.
Gloria Patricia Villa Montoya, jefe área Financiera y Contable.
Gustavo Giraldo García, asesor Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, corrector de estilo, invitado permanente según acta 010 de 24 de agosto de 2016.

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
2. ORDEN DEL DÍA.
3. POSESIÓN REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

3.1 Oficio con radicación interna del MEN No. 2018-EE-058377 del 13 de abril, enviado por el Ministerio de Educación Nacional al señor rector, ingeniero José Fernando Echeverry Murillo, por medio del cual comunica que el doctor Alberto Montoya Fayad, ha sido designado como Representante del Presidente de la República, ante el Consejo Superior de la Universidad del Quindío.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

4. APROBACIÓN DE ACTA.

4.1 Acta No. 003 del 11 de abril del año 2018.

5. PROYECTO DE ACUERDO.

5.1 "Por medio del cual se aprueba el plan de estudios del programa de Especialización en Medicina Alternativa y viabilidad financiera".

6. INFORME ESTADOS FINANCIEROS.

6.1 Presentación de información contable pública Universidad del Quindío, presentada por la jefe de la oficina financiera y contable, Gloria Patricia Villa Montoya.

7. PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

7.1 Oficio con radicación interna No. 2018-IO1265 del 24 de abril, enviado por la oficina de Secretaría General al Consejo Superior, por medio del cual se presenta propuesta del Consejo Académico sobre bonificación de docentes con funciones académico-administrativas.

8. COMISIONES DE ESTUDIO.

8.1 Docente Diana Patricia Londoño Buriticá del Programa Enfermería, Facultad Ciencias de la Salud.

8.2 Docente María Helena Gaitán Buitrago del Programa Medicina, Facultad Ciencias de la Salud.

8.3 Docente Catalina Trujillo Osorio del Programa Economía, Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

9. INFORMATIVO.

9.1 Oficio con radicación interna No. 2018-RE5319 del 18 de abril de 2018, enviado por el director ejecutivo de SCAICEA, Jorge Hernán Piraquive Vallejo, al Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, por medio del cual agradece haberse incluido la propuesta de la especialidad en Alergia e Inmunología en el plan de desarrollo de la Facultad, 2020-2025.

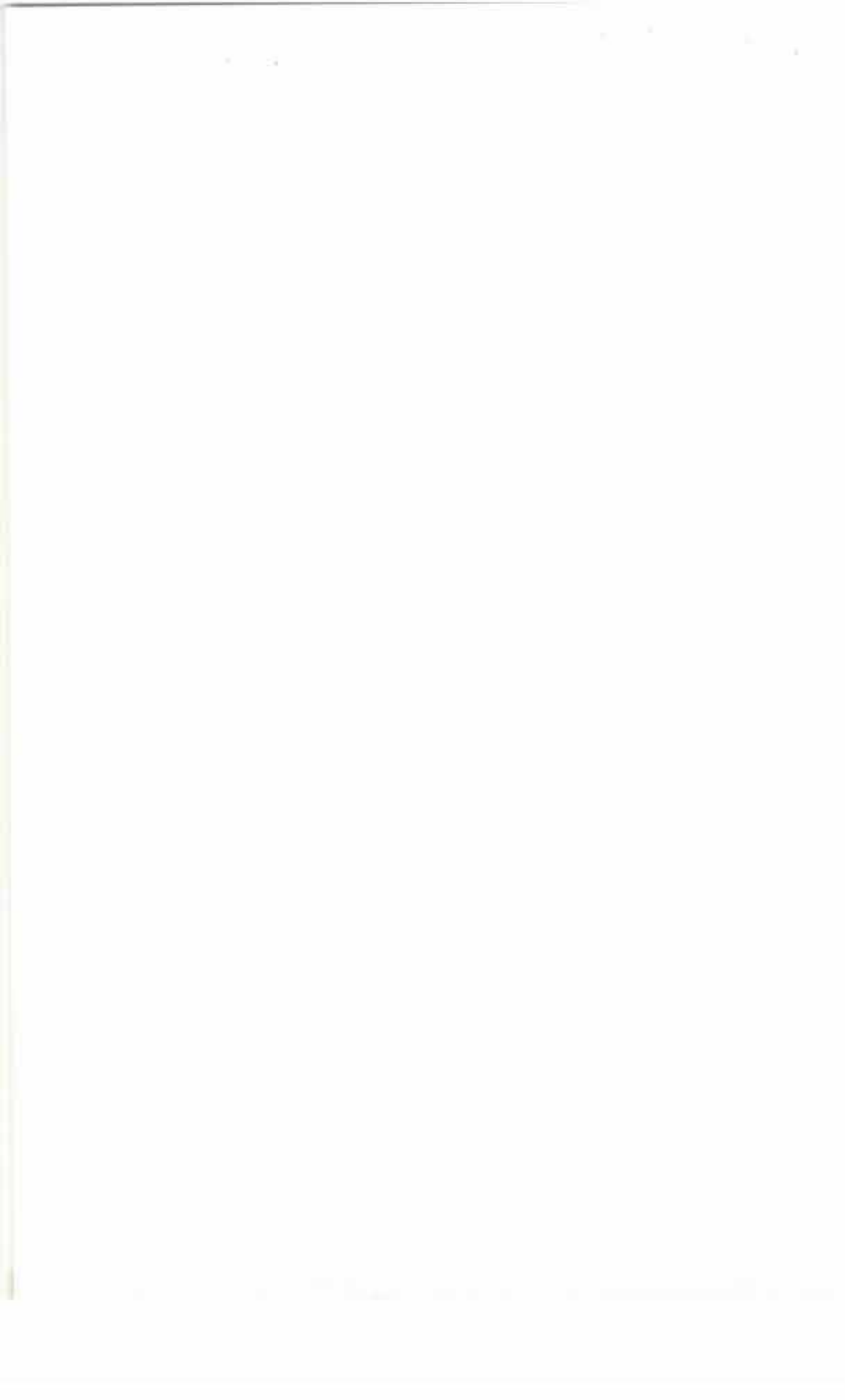
10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.

La secretaria general encargada, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, informó sobre la presencia de nueve (9) honorables consejeros. Así mismo, aclaró que el consejero Héctor Jaime Gallego Murillo no pudo concurrir a la sesión y en su reemplazo asistió el suplente, Luis Gabriel Tobar Gómez.

Seguidamente, a las dos y treinta y cinco de la tarde, el señor Gobernador doctor Carlos Eduardo Osorio Buriticá, quien presidió la sesión ordinaria del Consejo Superior y una vez verificó el cuórum para deliberar y decidir, dio inicio a la reunión.

2. ORDEN DEL DÍA

La secretaria general encargada leyó el orden del día y el presidente lo puso en consideración. Intervino el señor rector para solicitar el retiro del punto 7.1 por cuanto el tema a tratar requiere de una mayor sustentación. El presidente del Consejo Superior sometió a votación el orden del día, con las modificaciones propuestas y fue aprobado por unanimidad.

3. POSESIÓN REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

3.1 Oficio con radicación interna del MEN No. 2018-EE-058377 del 13 de abril, enviado por el Ministerio de Educación Nacional al señor rector, ingeniero José Fernando Echeverry Murillo, por medio del cual comunica que el doctor Alberto Montoya Fayad, ha sido designado como Representante del Presidente de la República, ante el Consejo Superior de la Universidad del Quindío.

El presidente continuó con el orden del día y le dio posesión al consejero Alberto Montoya Fayad como representante del Presidente de la República.

4. APROBACIÓN DE ACTA.

4.1 Acta No. 003 del 11 de abril del año 2018.

El presidente del Consejo Superior continuó con el orden del día y sometió a consideración el acta referenciada. La secretaria orientó la revisión del acta, página por página. En el punto 4, párrafo 3, el abogado Víctor Alfonso Vélez, de la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Quindío, solicitó incluir "asesor jurídico de municipio de la Alcaldía de Armenia", después de la mención del funcionario Mauricio Alberto Sossa García; igualmente, corregir "el Municipio de Armenia, el Departamento del Quindío", en vez de "la Alcaldía de Armenia y la Gobernación Quindío"; asimismo suprimir el término "se encuentra".

En el mismo punto 4, el consejero doctor Carlos Aníbal Blandón Jiménez, representante de los gremios, manifestó que antes del punto 5 se incluya la información técnica sobre el diseño de las áreas y el número de piezas que se destinarán al museo, cifras que



CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

fueron aportadas por el personal que desarrolla el proyecto. En el punto 6.2, párrafo 7, el consejero doctor Carlos Iván Correa Valencia, representante de las directivas académicas, sugirió eliminar el vocablo “esto”; en el mismo sitio el abogado Víctor Alfonso Vélez solicitó cambiar el término “recomendable” por “necesario”. Añadió también que, antes del punto 7, se debe dejar constancia de la lectura del documento remitido a la universidad, efectuada por la consejera doctora Raquel Díaz Ortiz, delegada de la Ministra de Educación. La secretaria general encargada aclaró que esa observación ya fue incorporada por sugerencia de la misma consejera Raquel Díaz Ortiz. Los consejeros discutieron sobre el uso apropiado del vocablo “quorum”, en su forma latina, o “cuórum”, en su forma española. Acordaron seguir utilizando la forma española “cuórum”.

5. PROYECTO DE ACUERDO.

5.1 “Por medio del cual se aprueba el plan de estudios del programa de Especialización en Medicina Alternativa y viabilidad financiera”.

El presidente del Consejo Superior continuó con el orden del día y le cedió la palabra a la profesora Olga Alicia Nieto Cárdenas, directora de Maestría y Doctorado en Ciencias Biomédicas, quien explicó que el programa de Especialización en Medicina Alternativa ya fue expuesto ante el Consejo Académico, instancia que lo aprobó para su presentación ante el Consejo Superior. Recordó que entre los años 2015 y 2016 se envió ante el Ministerio de Educación Nacional el proyecto de Maestría en Medicina Integrativa, abierto a todos los profesionales de la salud, pero no le fue otorgado el registro calificado, por cuanto el ministerio consideró que el posgrado debía estar orientado únicamente a médicos. Igualmente, objetó la denominación, toda vez que el término integrativa no hacía relación con el sector de la salud. Continuó su intervención la profesora Nieto Cárdenas e informó que el Ministerio de Salud y Protección Social planteó en el documento “alcance y criterios del análisis de pertinencia de los programas de educación superior del área de ciencias de la salud” que los posgrados en medicina deben orientarse hacia las especializaciones; por lo anterior, indicó, el programa original debió replantearse como hoy se presenta, es decir, no como una maestría sino como especialización.

Prosiguió la profesora Olga Alicia Nieto Cárdenas y expuso el programa de Especialización en Medicina Alternativa, el cual se planteó con una duración de 4 semestres presenciales, 99 créditos, periodicidad anual y un máximo de 25 estudiantes por periodo. Señaló que se postularon dos líneas de énfasis, la medicina tradicional china y la medicina homeopática. Recordó que el Ministerio de Salud acaba de expedir las competencias para las 5 áreas que la ley del talento humano en salud había considerado para el ejercicio de la Medicina Alternativa; es decir, aparte de las dos mencionadas, se tienen también la medicina ayurvédica, la medicina osteopática y medicina neural.

Avanzó la presentación de la profesora Olga Alicia Nieto Cárdenas y recalcó que este posgrado es estratégico para el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud por cuanto la OMS, en su plan de desarrollo 2014-2023, estipuló el fomento de la

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

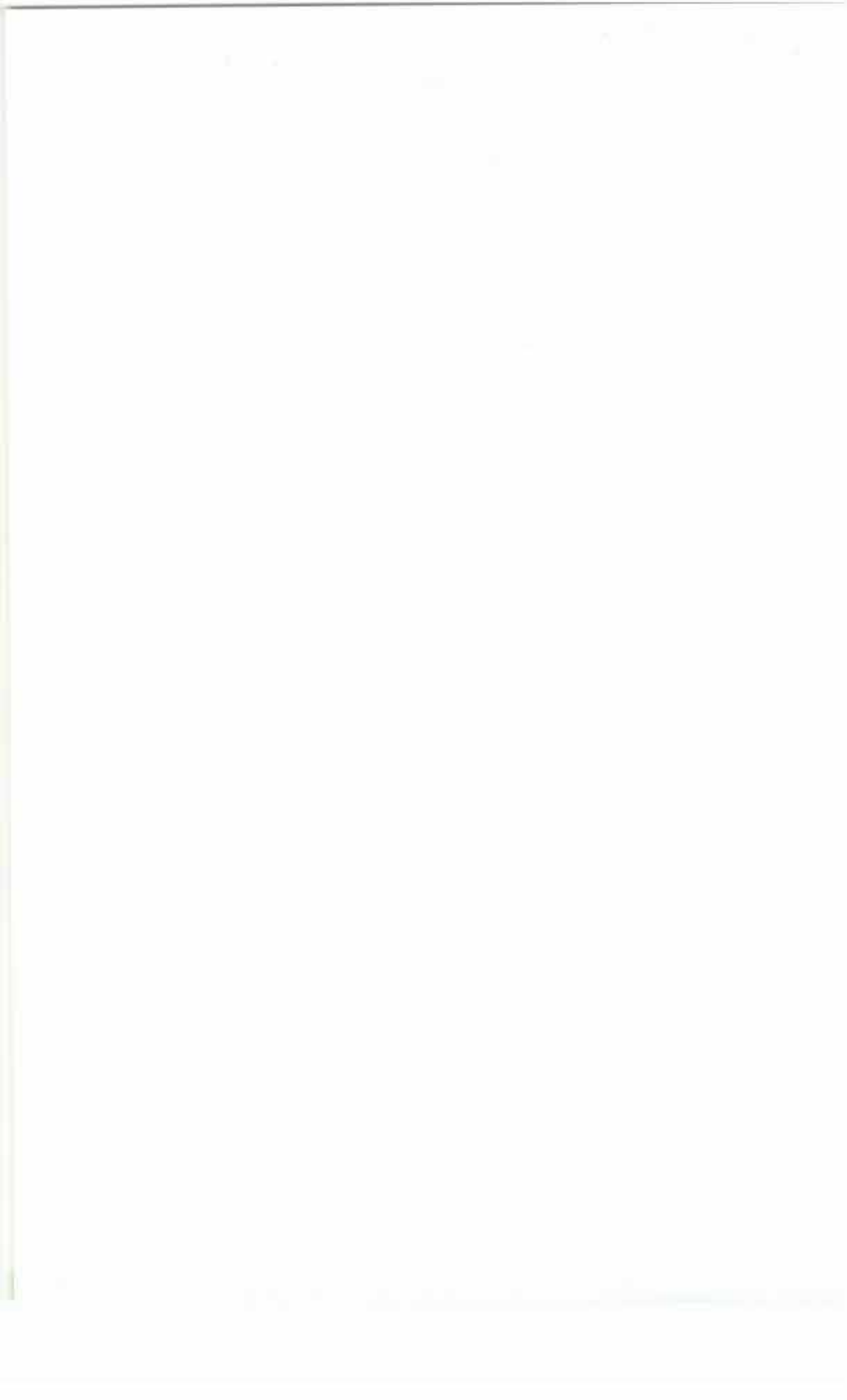
medicina tradicional alternativa y complementaria, dentro de un enfoque de reducción de los riesgos en salud en las comunidades. Indicó también la profesora Nieto que el marco normativo vigente, en especial la Ley 1164 del 3 de octubre del año 2007, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia del talento humano en salud, impulsa la formación en medicinas alternativas y complementarias tal como lo señala su artículo 19. Confirmó que la especialización se armoniza con la Ley 1438 del año 2011, "por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".

Seguidamente comentó acerca de otras instituciones que sirven de referente, como la Universidad Nacional de Colombia, la cual lleva 10 años de experiencia con una maestría en medicina alternativa; la Universidad Manuela Beltrán que tiene una especialización en terapias alternativas; la Universidad Juan N. Corpas, con especializaciones en terapias alternativas y farmacología vegetal y la Fundación Universitaria Luis G. Páez, quienes ofertan la especialización en Medicina Homeopática, con una experiencia de más de 100 años. Recordó, así mismo, que la Universidad del Quindío tiene una experiencia importante en diplomados y cursos en el área de medicina alternativa. Señaló que internacionalmente son reconocidos el Royal College en Inglaterra y el Hospital de Tian Ying, en China, instituciones en donde se fomenta la medicina alternativa.

Adicionalmente expuso los datos del estudio de mercado realizado, los cuales muestran que un 88% de los consultados consideran que hay pertinencia del programa; de igual manera, indicó que el 44% se mostró a favor de contar con formación en medicina tradicional china y homeopatía. Agregó que el 58% preferirían un horario de fines de semana y virtual. Aseveró también que hay una creciente demanda a nivel mundial de este tipo de medicinas y de terapias, lo cual genera la posibilidad de establecer convenios con otras instituciones, nacionales e internacionales, así como grupos de investigación.

Continuó la profesora Olga Alicia Nieto Cárdenas y confirmó que el factor diferencial de esta especialización en la Universidad del Quindío es el ámbito de la investigación y el modelo educativo sistémico, el cual se aborda desde un enfoque pedagógico socio cognitivo experiencial, con lo que se le podrá aportar a los médicos la posibilidad de integrar modelos alternativos de atención en salud. Se refirió además a los perfiles ocupacional y profesional del Especialista en Medicina Alternativa. Continuó con la presentación del plan de estudios y cada uno de sus componentes por semestres.

Seguidamente, el señor Gobernador, presidente del Consejo Superior, abrió la discusión sobre el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el plan de estudios del programa de Especialización en Medicina Alternativa". El señor rector, doctor José Fernando Echeverry Murillo, consultó sobre el cupo de 25 estudiantes por año y recordó que en el caso de la Especialización en Pediatría, el Ministerio de Educación Nacional limitó el cupo a 2 estudiantes por año, lo cual genera una alta complejidad para la administración del programa; así mismo, expresó su preocupación por el hecho de depender de la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

como escenario de práctica, pues este establecimiento cada vez está más atiborrado con estudiantes de otras universidades.

Intervino el consejero doctor Álvaro Córdoba Nieto, representante de los exrectores y manifestó que hace aproximadamente 20 días a un médico de la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, profesor de un grupo de rotación de la Universidad del Quindío, le fue negado el ingreso a la UCI, de forma intempestiva. El profesor tuvo que suspender la actividad y le comunicó el hecho al decano de la Facultad Ciencias de la Salud. Expresó además que esta situación es muy grave y debe ser abordada en el Consejo Superior. Al respecto, toma la palabra el señor rector para solicitó la colaboración del Gobernador, en su calidad de presidente de la Junta Directiva del Hospital.

El presidente del Consejo Superior expresó que se solicitará una cita al doctor Jaime Gallego, director de la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, para que asista a la próxima sesión del Consejo Superior y tratar dicho tema. También se refirió a la importancia de la medicina tradicional y recordó que desde el año 1988 la OMS impulsó el uso y la práctica de este tipo de medicinas y terapias. El consejero Álvaro Córdoba Nieto, representante de los exrectores, preguntó sobre las características del mercado para esta especialización. La profesora Olga Alicia Nieto Cárdenas señaló que se debe tener en cuenta que en el país ya se incluyó este tipo de medicina, en el marco del Plan Obligatorio de Salud y señaló además, que el estudio científico de esta línea médica abrirá nuevos espacios de atención en un contexto formal.

El consejero doctor Juan Farid Sánchez López, representante de los profesores, consultó si este tipo de práctica médica se está aplicando actualmente, tanto en el Centro de Salud como en la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios. La profesora Olga Alicia Nieto Cárdenas indicó que ya existen hospitales a nivel nacional donde se prestan servicios en esta línea; agregó que aquí en la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios y el Centro de Salud, existen unos primeros intentos en donde se atiende a las personas dentro de este enfoque.

El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez, representante de los gremios, expresó que sería muy importante establecer convenios con otro tipo de instituciones, incluyendo prácticas internacionales, de tal manera que no estén condicionadas a la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios. El señor rector, por su parte, recordó que se ha estado en contacto con instituciones como Redsalud o la clínica La Sagrada Familia, pero el inconveniente que surge es que en contraprestación solicitan la ubicación en el sitio de médicos profesores de planta, lo cual genera dificultades financieras para la Universidad. La profesora Olga Alicia Nieto Cárdenas recordó que con la Universidad Luis G. Páez también se tienen adelantadas conversaciones, en la vía de un convenio interinstitucional, para el desarrollo de pasantías; en el mismo sentido se tienen contactos con la Universidad de Tian Yin de China.

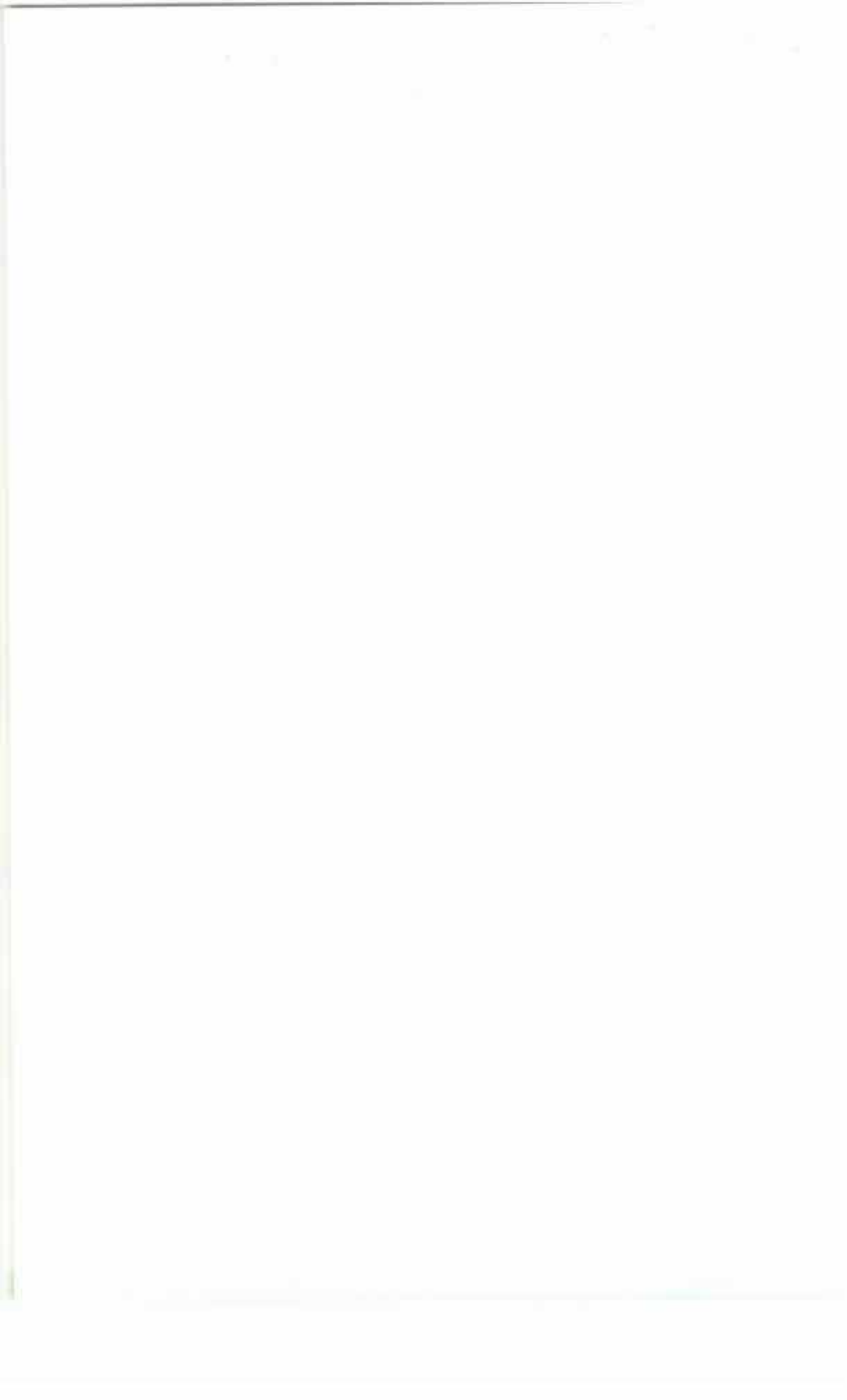
El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez, representante de los gremios, recomendó insistir ante el Ministerio de Educación Nacional en la creación de una maestría, por

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

cuanto este nivel le contribuye mejor al proceso de acreditación de alta calidad; recordó que en este sentido la Universidad Nacional tiene una maestría. El señor rector aclaró que las especialidades médicas equivalen a las maestrías.

Intervino la consejera Raquel Díaz Ortiz, delegada de la Ministra de Educación, para elogiar la labor de estructuración de la especialización y además consideró que se debió anexar al proyecto el documento maestro; también manifestó que hubiera sido importante analizar el estudio de mercado, para saber cómo se llegó a la cifra de 252 millones de pesos de excedente. Igualmente indicó que la situación con el hospital debe ser solucionada muy rápidamente.

El presidente del Consejo Superior sometió a consideración el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el plan de estudios del programa de Especialización en Medicina Alternativa". Los consejeros lo aprobaron por unanimidad.

6. INFORME ESTADOS FINANCIEROS.

6.1 Presentación de información contable pública Universidad del Quindío, por la jefe del área financiera y contable, Gloria Patricia Villa Montoya.

El presidente del Consejo Superior continuó con el orden del día y le cedió la palabra al señor rector, quien manifestó que en cumplimiento de lo solicitado por la consejera Raquel Díaz Ortiz, delegada de la Ministra de Educación, en la anterior sesión, se expondrá la información de los estados financieros de la Universidad, la cual en su momento ya fue presentada ante los organismos pertinentes. Indicó, igualmente, que la funcionaria Gloria Patricia Villa Montoya, jefe del área Financiera y Contable y el funcionario Juan Carlos Duque Ortiz, contador de la institución, serán los encargados de la sustentación.

Intervino la funcionaria Gloria Patricia Villa Montoya y explicó los estados financieros, mostrando las cifras correspondientes a los activos o bienes que posee la institución y por otro lado, el pasivo o la forma como se ha financiado la Universidad. Señaló que el balance se encuentra con corte al 31 de diciembre del año 2017, el cual además se compara con las cifras del año 2016, tal como lo establece la norma.

La consejera Raquel Díaz Ortiz, delegada de la Ministra de Educación Nacional, informó que se hizo un análisis de las cifras presentadas y que el balance se encontró acorde con lo que establece la norma; es decir, se presenta el comparativo con ejercicios anteriores y además se acompaña de las notas explicativas de hechos puntuales sobre el comportamiento. Señaló también que debió incluirse el certificado del representante legal y el contador, en donde se manifieste que los datos fueron tomados fielmente de los libros contables, requisito establecido por la Contaduría General de la Nación. Ratificó, así mismo, que para la próxima vigencia los estados contables deben ser aprobados por el Consejo Superior, antes de subirlos al Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

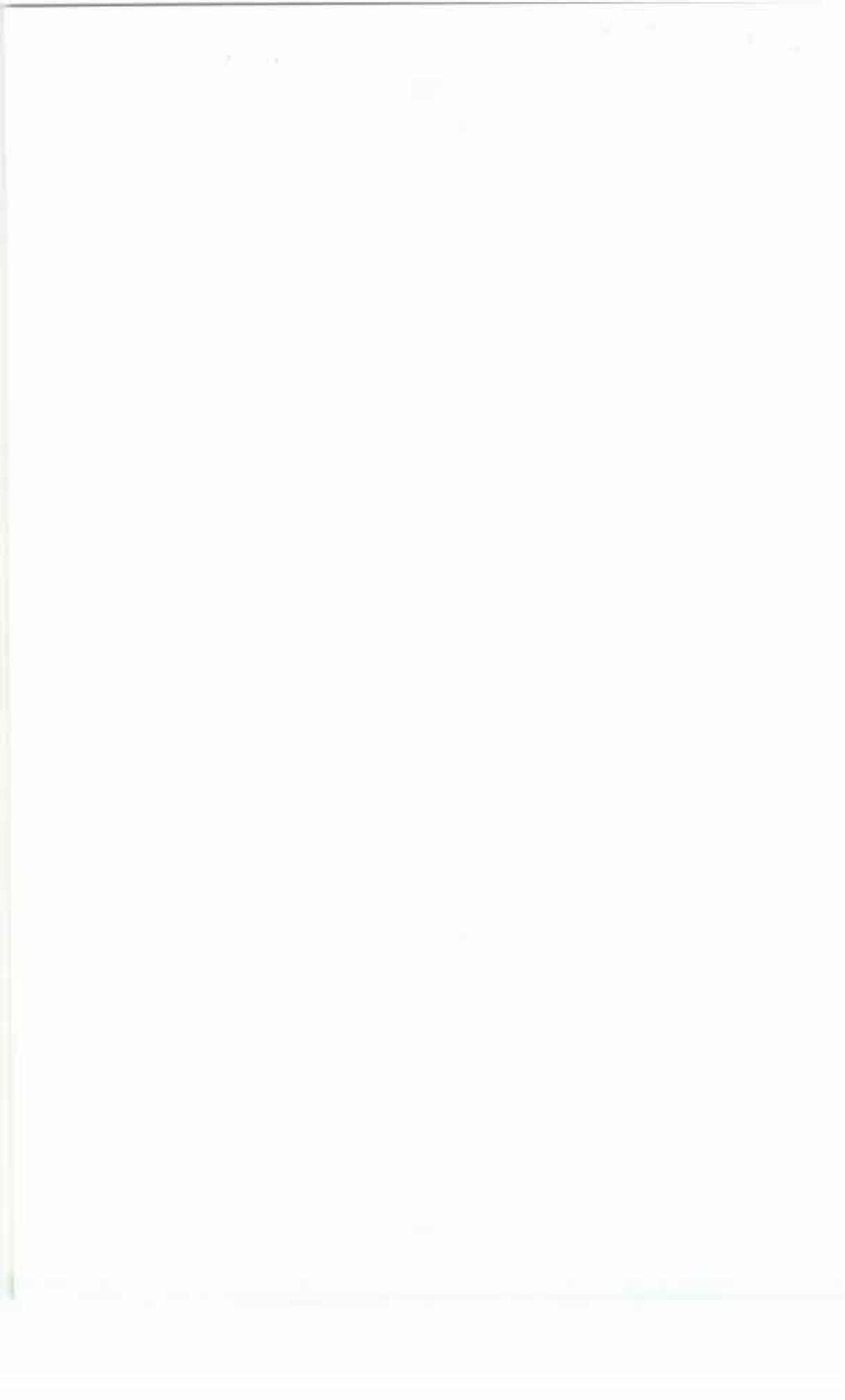
El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez, representante de los gremios, sugirió incorporar una columna donde se establezcan las variaciones porcentuales frente a cada

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

rubro, al menos para la información interna. La funcionaria Gloria Patricia Villa Montoya confirmó que la certificación mencionada se encuentra tramitada y se presentó en su momento ante las autoridades correspondientes; aseveró además que el balance se construyó en concordancia con las políticas contables. El señor rector aclaró que lo acordado hasta la fecha es que los rectores de las universidades públicas presenten un informe trimestral sobre la ejecución y, el balance final, al término de la vigencia.

El presidente del Consejo Superior sometió a consideración el informe de estados financieros de la Universidad del Quindío, siendo aprobado por la totalidad de los consejeros.

7. COMISIONES DE ESTUDIO.

7.1 Docente Diana Patricia Londoño Buriticá del Programa Enfermería, Facultad Ciencias de la Salud.

7.2 Docente María Helena Gaitán Buitrago del Programa Medicina, Facultad Ciencias de la Salud.

7.3 Docente Catalina Trujillo Osorio del Programa Economía, Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

El presidente del Consejo Superior, doctor Carlos Eduardo Osorio Buriticá, continuó con el orden del día y le cedió la palabra al señor rector, quien manifestó que las comisiones de estudio presentadas cumplieron con todo el trámite correspondiente, de acuerdo con lo reglamentado y que, además, se ajustan a los requisitos exigidos.

La consejera Raquel Díaz Ortiz, delegada de la Ministra de Educación, sugirió que las solicitudes de comisiones de estudio se presenten al Consejo Superior con la debida antelación a la fecha de inicio y no sobre el tiempo, como se viene presentando.

El señor rector explicó que estas comisiones de estudio vienen cursando su trámite desde el año 2015; sin embargo, el proceso de búsqueda del posgrado para quienes ganaron la convocatoria, a veces es engorroso, con el agravante que debe corresponder con el CDT de la vigencia correspondiente. La consejera Raquel Díaz Ortiz, delegada de la Ministra de Educación, enfatizó que de manera planeada y programada es posible utilizar la figura de las vigencias futuras para este tipo de situaciones, de tal forma que el plan de desarrollo profesoral se cumpla dentro de plazos más holgados.

El presidente del Consejo Superior sometió a consideración la comisión de estudio de la docente Diana Patricia Londoño Buriticá del programa Enfermería, Facultad Ciencias de la Salud. Los consejeros la aprobaron por unanimidad.

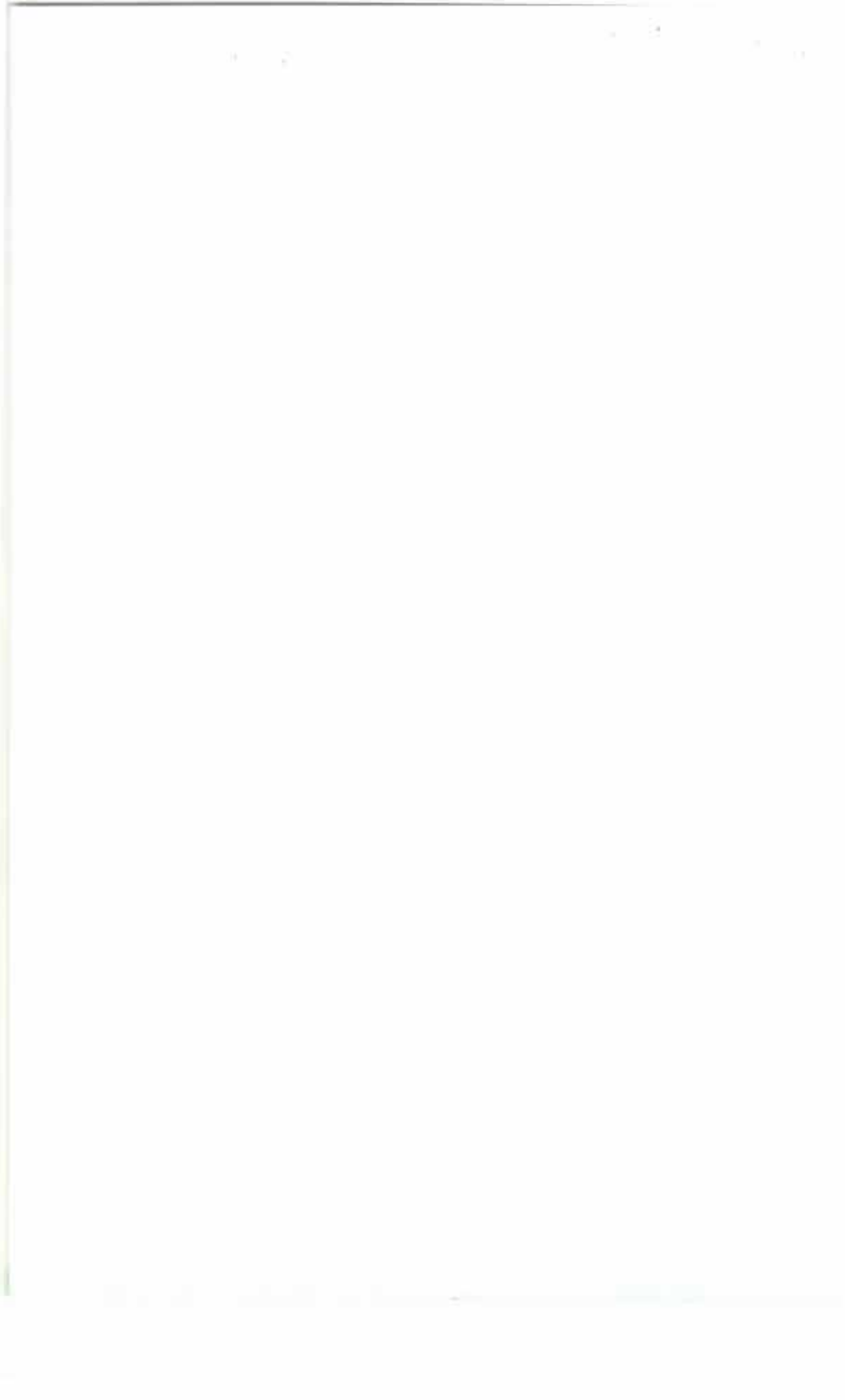
Seguidamente presentó a consideración la comisión de estudio de la docente María Helena Gaitán Buitrago del programa Medicina, Facultad Ciencias de la Salud. Los consejeros la aprobaron por unanimidad.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Finalmente puso en consideración la comisión de estudio de la docente Catalina Trujillo Osorio del programa Economía, Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Los consejeros la aprobaron por unanimidad.

8. INFORMATIVO

8.1 Oficio con radicación interna No. 2018-RE5319 del 18 de abril de 2018, enviado por el Director Ejecutivo de SCAICEA, Jorge Hernán Piraquive Vallejo, al Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, por medio del cual agradece haberse incluido la propuesta de la especialidad en Alergia e Inmunología en el plan de desarrollo de la Facultad, 2020-2025.

Los consejeros se dieron por enterados del contenido de la comunicación.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

a) El presidente del Consejo Superior continuó con el orden del día y le cedió la palabra al consejero Juan Farid Sánchez López, representante de los profesores, quien consultó sobre la respuesta que se les daría a los docentes que ocupan cargos administrativos y que solicitaron información acerca del reconocimiento de una bonificación. La secretaria general encargada expresó que se respondió la comunicación de los docentes, informándoles que se conformó una comisión que estudiaría la situación y que además se está a la espera de un concepto jurídico sobre el tema.

El presidente expresó que se debe esperar al análisis que al respecto haga la comisión, pero advirtió que en este sentido hay puertas muy fáciles de abrir y que después son difíciles de cerrar.

El señor rector enfatizó que una bonificación esporádica en el largo plazo, no representa tantos beneficios como una revisión de los cargos, a los cuales se les puede aumentar un grado, o tres, en el caso de los directores de programa, lo cual se convierte inmediatamente en factor salarial. Ratificó que esta figura totalmente legal, podría tener un mayor impacto y sería más representativo laboralmente para los docentes que cumplen funciones administrativas.

b) El consejero doctor Carlos Aníbal Blandón Jiménez, representante de los gremios, solicitó información acerca de la reunión del CUCEA. Al respecto el señor rector aclaró que dicha reunión todavía no se había realizado y que, de darse en los próximos días, se traería el informe en la siguiente sesión.

c) Conforme a lo acordado en el acta No. 003 del 11 de abril del año 2018, la secretaria general encargada realizó consulta virtual el jueves 12 de abril, así:

“Solicito muy amablemente se proceda a votar si aprueban o no el informe anual de inversión recursos estampilla, Ley 1697 del año 2013, enviado a sus correos el 11 de abril en horas de la mañana, y que fue puesto en consideración para ser presentado en el punto de Proposiciones y Varios.”



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Lo anterior, toda vez que el informe se debía presentar al Ministerio de Educación Nacional el 28 de marzo de la presente anualidad.

Finalmente, se requiere que sea manifestado lo más pronto posible el voto afirmativo o negativo por este medio electrónico por cada uno de los consejeros, con el fin de dejar el soporte respectivo de la decisión tomada y enviar la respuesta al MEN."

Dicha consulta arrojó como resultado: 6 votos positivos y 3 consejeros no votaron.

A las cuatro y cincuenta de la tarde y agotado el orden del día, el presidente del Consejo Superior dio por terminada la sesión.

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ

Presidente

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ

Secretaria General (E)

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

